



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar documentos formato pdf

Proceso Radicado N°: 11 – 001 – 40 – 03 – 055 – 2017-00086 – 00.

Asunto: Devuelve despacho comisorio

Armenia, 10 mayo 2024.

Revisado el expediente se tiene que el Juzgado 55 Civil Municipal de Bogotá remitió despacho comisorio 077 del 09 de febrero de 2023 (Doc. 003), el cual por reparto le correspondió a este despacho, quien auto del 26 de mayo de 2023 avoco conocimiento y subcomisionó a la alcaldía de armenia mediante despacho comisorio 045 del 29 de mayo de 2023 (doc. 010), del cual no se obtuvo respuesta.

Es importante indicar que el despacho comisorio le fue remitido a la apoderada de la parte demandante junto con los insertos del caso el día 30 de mayo de 2023 (doc.011) para ser radicado en la entidad, gestión que no se ha llevado a cabo.

Siendo así, este ente judicial dispone ordenar la devolución del expediente mediante el cual Juzgado 55 Civil Municipal de Bogotá comisionó a este Juzgado, por falta de interés y diligencia de la apoderada, por lo que una vez corra el término de ejecutoria de este auto, se procederá hacer devolución del expediente.

cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Así se oficiará, el Juzgado elaborará el oficio, consultará y agregará al proceso el certificado de entrega que emita el correo electrónico institucional.

Cuando el/la interesado/a reciba el/los oficio/s verificará que la información contenida en aquél/los corresponda en exactitud con todos los datos que debe contener y si encuentra alguna inexactitud avisará inmediatamente al Juzgado para corregirlos.

/Jmgo

Inhábiles 11, 12 y 13 mayo 2024
Se notifica por estado el 14 mayo 2024

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7f46f89af7d4e7658370b2fbdf42113750d10adb68a3b552e4e2554a2d62ca**

Documento generado en 10/05/2024 10:12:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>